



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
DEL ESTADO DE CHIAPAS**



**“Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con fecha Cuatro de Mayo de 2017, y una vez realizado el análisis de la fracción (IV), del artículo (82).

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, Con fundamento en el artículo 3 del Reglamento Interior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas este colegio tiene como objeto el de impartir e impulsar la educación media superior tecnológica en la entidad, propiciando la mejor calidad y vinculación con las necesidades de desarrollo regional y nacional, sin tener dentro de sus facultades la de garantizar la seguridad, procuración, impartición o administración de justicia..

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 05 días del mes mayo de 2017, para los efectos legales y administrativos conducentes.

**Lic. Juan Antonio Pérez Hernández**

**Responsable de la Unidad de Transparencia.**



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.  
Teléfonos: 61-1-08-80 Ext. 128  
• <http://www.ccytech.edu.mx/>  
• [unidad.juridica@ccytech.edu.mx](mailto:unidad.juridica@ccytech.edu.mx)

**OOOO**  
**CHIAPAS NOS UNE**